

DATOS DEL DOCUMENTO

Nombre del Documento:	Procedimiento para la Integración y Autorización del Programa Operativo Anual		
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01	Fecha:	2018/04/11
		Revisión:	5



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Descripción	Puesto	Nombre	Firma
Elaboró	Coordinador de Planeación	C.P. Edgar Ramón Rodríguez Morales	
Revisó	Coordinador de Gestión de la Calidad	C.P. Patricia Bermúdez Robles	
Aprobó	Rector	Mtro. Ballardo Eduardo Molina Hernández	

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	1 de 12

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento eficiente y eficaz para la integración y autorización del Programa Operativo Anual de la Institución, así como de los Órganos Administrativos de la Universidad, que comprenda el establecimiento de metas y la asignación oportuna del presupuesto por concepto del gasto.

2. ALCANCE

Comprende desde la asignación de los techos presupuestales a los Órganos Administrativos hasta el envío del oficio de autorización y documentos validados que integran el POA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Código
Manual del Sistema de Gestión de Calidad	UNICH-SGC-M-01
Norma ISO 9000:2005	-
Norma ISO 9001:2008	-
Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	-
Lineamientos para la Integración del Programa Operativo Anual	
Metodología del Marco Lógico (Presupuesto Basado en Resultados)	-

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	2 de 12

4. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Desarrollo de la actividad
Coordinación de Planeación	4.1 Generalidades. La Coordinación de Planeación, tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo institucional de la UNICH, por lo tanto, lleva a cabo la Integración del Programa Operativo Anual de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">Institucional.

<p>Coordinación de Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos Administrativos. <p>4.2 Integración del Programa Operativo Anual (Institucional).</p> <p>4.2.1 Presentación de los Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.</p> <p>La Coordinación de Planeación asiste a la presentación de los Lineamientos Normativos para la Formulación del Anteproyecto impartido por la Secretaría de Hacienda.</p>
<p>Coordinador de Planeación y Analista de Planeación</p>	<p>4.2.2 Formulación del POA Institucional con la Metodología de Marco Lógico (Presupuesto Basado en Resultados).</p> <p>El Coordinador de Planeación y Analistas de Planeación realizan la formulación del POA Institucional de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.2.2.1 Identificación del Problema. 4.2.2.2 Identificación de los Involucrados. 4.2.2.3 Análisis del Problema. 4.2.2.4 Definición de Objetivos. 4.2.2.5 Selección de Alternativas. 4.2.2.6 Matriz de Indicadores.
<p>Analista de Planeación</p> <p>Coordinador de Planeación</p>	<p>4.3 Integración del Programa Operativo Anual (Órganos Administrativos).</p> <p>4.3.1 Presentación de los Lineamientos (Primera Reunión).</p> <p>Una vez integrado el Anteproyecto de Egresos Institucional y con base a sus lineamientos se integra el POA de Órganos Administrativos. Por lo tanto, el Analista de Planeación elabora Oficio de invitación para la presentación de los Lineamientos, asimismo solicita que designen a un representante. El Coordinador de Planeación envía Oficio a los Órganos</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	3 de 12

<p>Coordinación de Planeación</p>	<p>Administrativos y Responsables de Proyectos.</p> <p>En la reunión, la Coordinación de Planeación presenta los Lineamientos para la Integración del POA a los Representantes de Órganos Administrativos y Responsables de Proyectos Institucionales, exponiendo de manera ejecutiva la fecha de entrega de información conforme al calendario establecido en los lineamientos; entrega en medio magnético y electrónica los lineamientos y formatos para la Integración del POA a los Representantes y/o enlaces.</p>
<p>Representantes de Órganos Administrativos y/o Responsables de Proyectos Institucionales</p>	<p>Los Representantes de Órganos Administrativos y/o Responsables de Proyectos Institucionales que asisten a la reunión de trabajo; exponen dudas y opiniones; asumen el compromiso institucional para integración del POA; delegan responsabilidades y entregan los lineamientos a sus enlaces, registrando sus datos de contacto en la lista de asistencia de la primera reunión de trabajo.</p> <p>En la reunión se firma la Lista de Asistencia UNICH-SGC-F-16.</p>
<p>Coordinación de Planeación</p>	<p>❖ NOTA ACLARATORIA:</p> <p>Se hace la aclaración de que la integración del POA ajustado se realiza a través de las áreas que intervienen directamente, las cuales determinan las necesidades básicas y prioridades ajustadas al presupuesto de egresos, las áreas que intervienen directamente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectoría (Abogado General, Informática, Coordinación de Planeación, Coordinación de Extensión y Difusión, Coordinación



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	4 de 12

Coordinación de Planeación

- de Gestión de Calidad)
- Secretaria Administrativa (Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Recursos Humanos y Recursos Financieros)
 - Secretaria Académica (División de Procesos Sociales, División de Procesos Naturales, Unidad Académica Multidisciplinaria Yajalón, Unidad Académica Multidisciplinaria Oxchuc, Unidad Académica Multidisciplinaria Las Margaritas, Unidad Académica Multidisciplinaria Valle del Tuliá, Departamento de Vinculación con la Comunidad y Servicio Social, Departamento de Servicios Escolares, Departamentos de Servicios de Información)

Lo anterior atiende a las reducciones al presupuesto que pueda sufrir esta casa de Estudios por lo que es imposible atender las necesidades particulares por lo que los órganos administrativos descritos deben integrar su programa operativo anual tomando en cuenta las necesidades de las Direcciones, Divisiones, Unidades Académicas, Departamentos y Áreas a su cargo.

Coordinador y Analista de Planeación

4.3.2 Curso-taller para la Integración del POA.

El Coordinador y Analistas de Planeación, en el curso-taller, revisan que las propuestas presentadas cumplan con la solicitado en los Lineamientos para la Integración del POA, tales como:

- Definición de Indicadores.
- Alineación al PIDE (Plan Institucional de



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	5 de 12

	<p>Desarrollo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos. - Presupuestos. - Memorias de cálculos. - Cronograma de Informes.
<p>Enlaces Responsables y/o Enlaces</p>	<p>Los enlaces que asisten al curso-taller para la Integración del POA, reciben capacitación y resuelven dudas. Después, en sus lugares de trabajo, los Responsables y/o enlaces recopilan la información necesaria para integrar completamente su POA.</p>
<p>Coordinación de Planeación</p>	<p>Posterior al curso, la Coordinación de Planeación programa reuniones de manera individual con los diferentes Responsables y/o enlaces para resolver las últimas dudas que se tengan para la entrega del POA.</p>
<p>Responsables y/o Enlaces de los Órganos Administrativos y/o Responsables del Proyecto</p>	<p>4.3.3 Reunión de Concertación.</p> <p>De acuerdo al Cronograma de Actividades presentado en la primera reunión, los Responsables y/o enlaces de los Órganos Administrativos y/o Responsables del Proyecto programan citas con la Coordinación de Planeación para la concertación del POA.</p>
<p>Coordinación de Planeación</p>	<p>La Coordinación de Planeación revisa que la información entregada en el POA sea congruente. Asimismo, la información entregada debe estar firmada por el Responsable del Órgano Administrativo y/o Líder del Proyecto.</p>
<p>Representantes de Órganos Administrativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la información integrada no cumple con los lineamientos establecidos, se regresa a las áreas para su corrección. • Si la información es adecuada, los Responsables de los Órganos Administrativos y/o Responsables del Proyecto envían de manera



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

**INTEGRACIÓN Y
AUTORIZACIÓN DEL
PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL**

Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	6 de 12

<p>y/o Responsables de Proyectos Institucionales</p>	<p>formal, vía Oficio, su Programa Operativo Anual al Coordinador de Planeación.</p>
<p>Coordinador de Planeación</p>	<p>4.3.4 Validación de la información por parte de la Coordinación de Planeación. El Coordinador de Planeación revisa y valida los Programas Operativos Anuales, de acuerdo a la estructura de contenido definido en los Lineamientos de Integración del Programa Operativo Anual.</p> <p>El Coordinador de Planeación presenta los Programas Operativos Anuales al Rector para su autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no es autorizado, la Coordinación de Planeación solicita la actualización de la información y nuevamente pasa a revisión correspondiente. • Una vez autorizado, el Coordinador de Planeación envía Oficio con copia del POA autorizado a los Responsables de los Órganos Administrativos y/o Responsables del Proyecto con copia para el Secretario Administrativo.
<p>Analista de Planeación</p>	<p>4.3.5 Captura en el Sistema de la Secretaría de Hacienda (SAPE). El Analista de Planeación captura toda la información del anteproyecto, que incluye caratulas, presupuesto, indicadores, beneficiarios, información general, entre otros.</p> <p>Una vez capturado, el Analista de Planeación emite los reportes del sistema para revisión del Coordinador de Planeación y validación</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	7 de 12

Analista de Planeación	del Responsable del Proyecto y Rector.
Coordinador de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Si los reportes son correctos, el Analista de Planeación elabora Oficio para firma del Rector y se envía a la Secretaría de Hacienda. • Si los reportes son incorrectos, el Coordinador de Planeación solicita al Analista de Planeación la actualización de la información y nuevamente pasa a revisión correspondiente.
Coordinación de Planeación	<p>4.3.6 Presentación del Anteproyecto. La información es enviada a la Secretaría de Hacienda para su análisis y autorización.</p> <p>Por otro lado, la Coordinación de Planeación presenta el anteproyecto del presupuesto al Consejo Directivo para su autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el Anteproyecto del Presupuesto es autorizado, inmediatamente se convierte en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio. • Si el Anteproyecto del Presupuesto no es autorizado, la Coordinación de Planeación actualiza la información, tanto institucionalmente como en la Secretaría de Hacienda, en el periodo de ratificación de la información institucional.
Coordinación de Planeación	<p>4.3.7 Recepción de Oficio de Techos Financieros La Coordinación de Planeación recibe de la Rectoría el Oficio de la Secretaria de Hacienda, donde se autoriza el techo financiero para la institución; posterior a esta entrega se realizan los ajustes correspondientes conforme al convenio celebrado entre la Institución, el Estado y la Federación; ya sea en una Reducción o Ampliación.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	8 de 12

Analista de Planeación	<p>4.3.8 Seguimiento Trimestral de los Avances de Indicadores Estratégicos y de Proyectos.</p> <p>Con la información que envían los Órganos Administrativos de la UNICH, el Analista de Planeación captura el avance de los indicadores en el sistema SIAHE para mandarlos a la Secretaría de Hacienda.</p>
Analista de Planeación	<p>Una vez capturado, el Analista de Planeación emite los reportes del sistema para revisión del Coordinador de Planeación y validación del Responsable del Proyecto y Rector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si los reportes son correctos, el Analista de Planeación elabora Oficio para firma del Rector y después enviar a la Secretaría de Hacienda. • Si los reportes son incorrectos, el Coordinador de Planeación solicita al Analista de Planeación la actualización de la información y nuevamente pasa a revisión correspondiente.
Coordinador de Planeación	
Rector	<p>Una vez integrado el Informe Trimestral de la Gestión Institucional, el Rector presenta al Consejo Directivo para su aprobación.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	9 de 12

5. GLOSARIO

- 1. PBR:** Presupuesto Basado en Resultados. Metodología aplicada para la planeación del presupuesto de egresos conforme a la normatividad.
- 2. PIDE:** Plan Institucional de Desarrollo.
- 3. Programa Operativo Anual (POA):** Documento que describe el proceso que realizan las dependencias académicas y

administrativas de la Universidad para distribuir el presupuesto ordinario asignado de acuerdo a sus metas académicas y de operación.

4. **SIAHE:** Sistema de Administración Hacendaria Estatal.

5. **Techo presupuestal:** Recurso financiero anual que se le asigna a cada dependencia de la Universidad para el desarrollo de sus actividades.



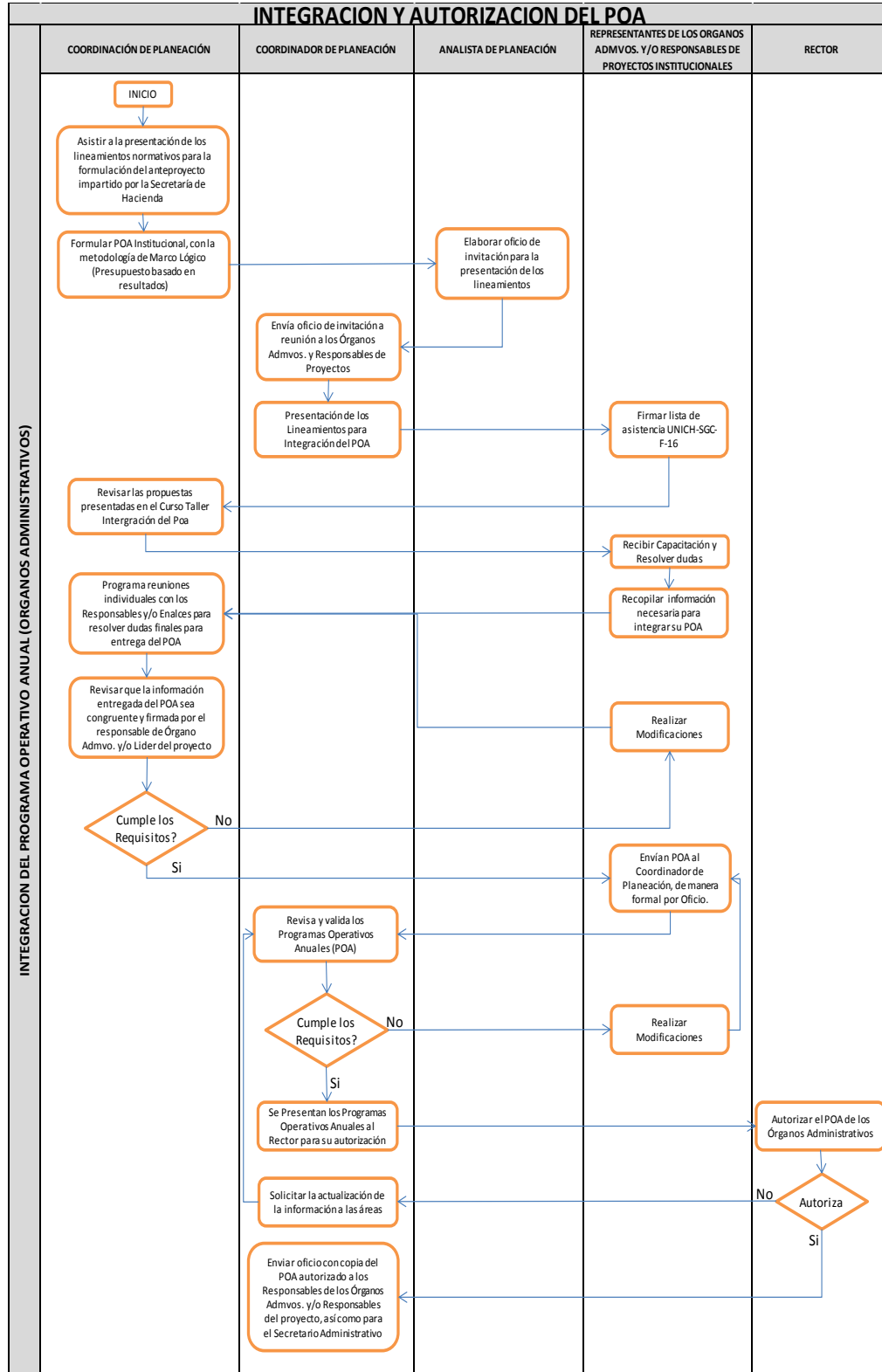
GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No.	FECHA	
1	26/10/2012	Emisión inicial del procedimiento.
2	25/02/2013	Cambio de logotipos.
3	03/02/2015	Cambio del Responsable de la Dirección y Rector.
4	31/03/2016	Cambio de Coordinador de Planeación, Representante de la Dirección y Rector.
5	11/04/2018	Cambio de Rector y Representante de Dirección, dentro del desarrollo de la actividad en los puntos 4.2.2, 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.7 cambian de orden y secuencia quedan 4.3.8, 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.9.- El punto 4.2.6. y 4.3.5, se eliminan porque son repetitivos. En el punto 4.3.1 se anexa Nota Aclaratoria. Los diagramas de flujo también sufren modificación.

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	10 de 12

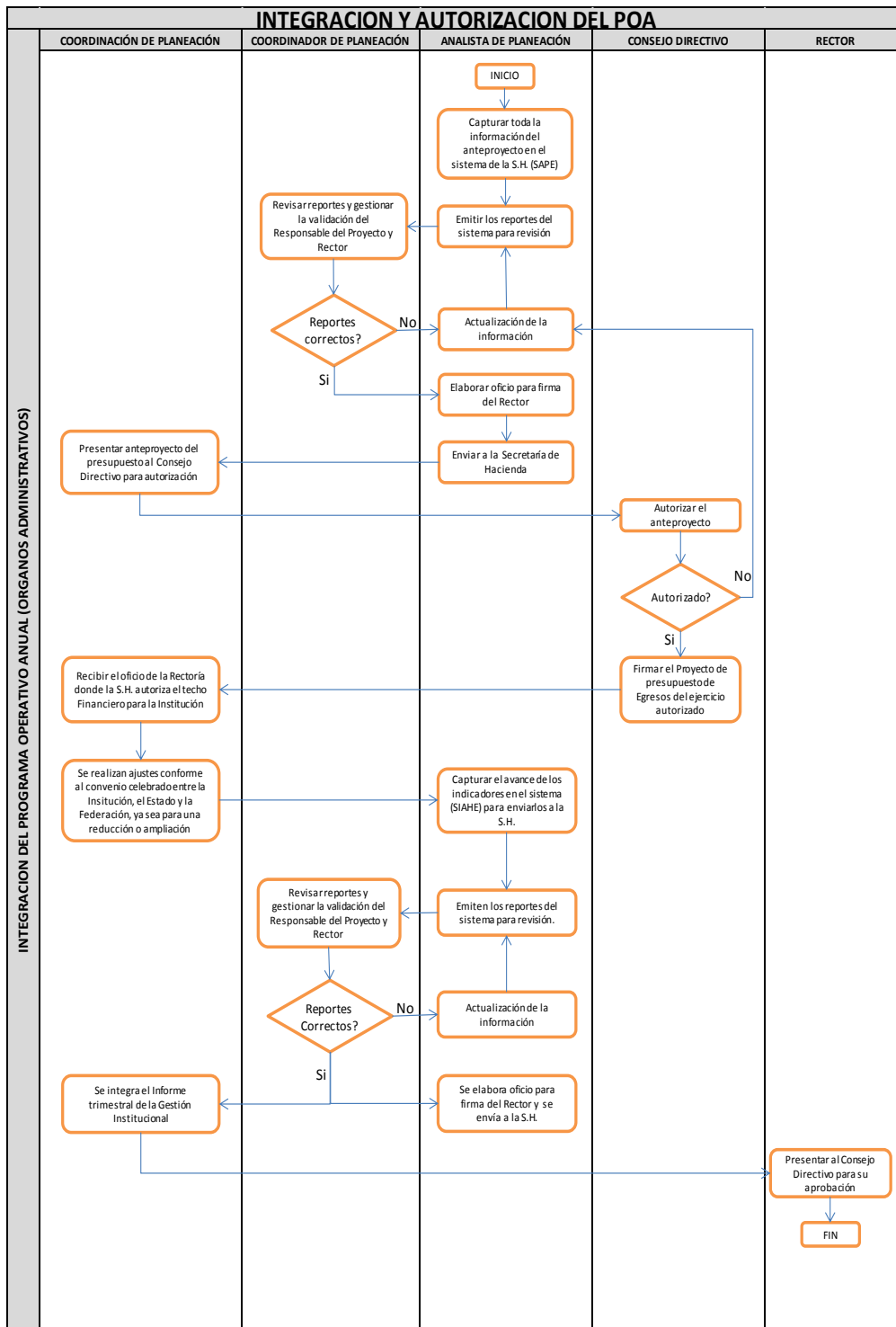
7. ANEXO



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	11 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTEGRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave del Documento:	UNICH-CP-P-01
Fecha:	2018/04/11
Revisión:	5
Página:	12 de 12